

REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 PROVINCIA DE PARINACOTA
 I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO MUNICIPAL N. 449/2024
 VISVIRI, 12 de Agosto de 2024

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- La Ley N.º 21.640, publicada en el Diario Oficial del día 18.12.2023, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2024.
- 2.- La sesión ordinaria de Concejo N.º 32 de fecha 14.12.2023, en donde el Honorable Concejo Municipal aprueba, el Presupuesto Municipal y de Salud de Ingresos y Gastos para el año 2024.
- 3.- Las Resoluciones Nos 6, 7 de fecha 26.03.19 y No. 8 de fecha 27.03.19. emitidas por la Contraloría General de la Republica que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón
- 4.- El certificado N. 3 emitido por la D.A.F., mediante la cual se solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria área municipal N.03 y el certificado de fecha 08.08.2024 emitido por el Sr. Secretario Municipal, mediante el cual se certifica la aprobación por parte del Concejo Municipal en la reunión ordinaria N. 22 de fecha 08.0.2024, de la III Modificación Presupuestaria del Area Municipal .
- 5.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Tercera Modificación Presupuestaria del área Municipal para el año 2024:

1.- PARTIDA DE GASTOS Y/O INVERSION A INCREMENTAR:

Aumenta partida de Gastos y/o Inversión como sigue:

SUEITEMASIG.	DENOMINACION	(en pesos)	AUMENTA PARTIDA GASTOS O DISMINUYE INGRESOS	DISMINUYE PARTIDA GASTOS O AUMENTA INGRESOS
MUNICIPAL				
SUEITEMASIG. SUB SUBA				
1.- AJUSTAR ADQUISICION DE BIENES CON CARGO AL FONDO FIGEM AÑO 2021				
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	271.201	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	10.591.000	
29 99	Otros Activos no Financieros	1	256.954	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	1.477.750	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	1.070.869	
29 99	Otros Activos no Financieros	1	3.291.290	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	1.630.062	
31 02 999 288	Fondos FIGEM 2021	1		18.589.126
2.- AJUSTAR GTOS. GRUPOS MUSICALES Y JUECES KILLPA 2024 CARGO FONDOS PATENTES MINERAS AÑO 2024				
22 08 011	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	6	36.013.999	
22 08 011	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	6	2.499.000	
31 02 999 980	Fondos Patentes Mineras 2022	1		38.512.999
3.- SUPLEMENTAR PARTIDAS DE GESTION MUNICIPAL POR MAYOR GASTO A REALIZAR				
22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	1	8.000.000	
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	17.495.640	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	-	12.011.569
29 99	Otros Activos no Financieros	1	-	3.291.290
22 08 011	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	6		10.192.781
4.- ASIGNAR FONDOS FIGEM AÑO 2022 - PARA COMPRA DE 2 CAMIONETAS MUNICIPALES				
29 03 001	Vehiculos	1	25.495.640	25.495.640
31 02 999 299	Fondos Figem año 2022	1	66.000.000	
TOTALES		1	174.093.405	66.000.000
				174.093.405

- 2.- La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Control, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO ALVARADO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACB/EAA/NSF/MCL/CBV/JIV/LMS/rvh



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 PROVINCIA DE PARINACOTA
 I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO MUNICIPAL N. 449/2024
 VISVIRI, 12 de Agosto de 2024

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- La Ley N.º 21.640, publicada en el Diario Oficial del día 18.12.2023, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2024.
- 2.- La sesión ordinaria de Concejo N.º 32 de fecha 14.12.2023, en donde el Honorable Concejo Municipal aprueba, el Presupuesto Municipal y de Salud de Ingresos y Gastos para el año 2024.
- 3.- Las Resoluciones Nos 6, 7 de fecha 26.03.19 y No. 8 de fecha 27.03.19. emitidas por la Contraloría General de la Republica que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón
- 4.- El certificado N. 3 emitido por la D.A.F., mediante la cual se solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria área municipal N.03 y el certificado de fecha 08.08.2024 emitido por el Sr. Secretario Municipal, mediante el cual se certifica la aprobación por parte del Concejo Municipal en la reunión ordinaria N. 22 de fecha 08.0.2024, de la III Modificación Presupuestaria del Area Municipal .
- 5.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Tercera Modificación Presupuestaria del área Municipal para el año 2024:

1.- PARTIDA DE GASTOS Y/O INVERSION A INCREMENTAR:

Aumenta partida de Gastos y/o Inversión como sigue:

SUEITEMASIG.	DENOMINACION	(en pesos)	AUMENTA PARTIDA GASTOS O DISMINUYE INGRESOS	DISMINUYE PARTIDA GASTOS O AUMENTA INGRESOS
MUNICIPAL				
SUEITEMASIG. SUB SUBA				
1.- AJUSTAR ADQUISICION DE BIENES CON CARGO AL FONDO FIGEM AÑO 2021				
SG				
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	271.201	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	10.591.000	
29 99	Otros Activos no Financieros	1	256.954	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	1.477.750	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	1.070.869	
29 99	Otros Activos no Financieros	1	3.291.290	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1	1.630.062	
31 02 999 288	Fondos FIGEM 2021	1		18.589.126
2.- AJUSTAR GTOS. GRUPOS MUSICALES Y JUECES KILLPA 2024 CARGO FONDOS PATENTES MINERAS AÑO 2024				
22 08 011	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	6	36.013.999	
22 08 011	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	6	2.499.000	
31 02 999 980	Fondos Patentes Mineras 2022	1		38.512.999
3.- SUPLEMENTAR PARTIDAS DE GESTION MUNICIPAL POR MAYOR GASTO A REALIZAR				
22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	1	8.000.000	
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	17.495.640	
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	1		12.011.569
29 99	Otros Activos no Financieros	1		3.291.290
22 08 011	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	6		10.192.781
4.- ASIGNAR FONDOS FIGEM AÑO 2022 - PARA COMPRA DE 2 CAMIONETAS MUNICIPALES				
29 03 001	Vehiculos	1	25.495.640	25.495.640
31 02 999 299	Fondos Figem año 2022	1	66.000.000	
TOTALES				
		1	174.093.405	66.000.000
				174.093.405

- 2.- La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Control, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO ALEX CASTILLO BLAS ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR.
EDUARDO ALVARADO ARAYA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a UD., para su conocimiento y fines procedentes.



EDUARDO ALVARADO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACB/EAA/NSF/MCL/CBV/JV/LMS/rvh